



EDICTO EMPLAZATORIO

Ley 2213 de 2022 y Acuerdo No. PSAA14-10118 del 4 de marzo de 2014

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE
MOMPOX, BOLIVAR**

E M P L A Z A:

Con arreglo a lo establecido en los términos de los artículos 293 y 108 del Código General del Proceso, SE EMPLAZA al señor NILSON CASTRO MADRID con C.C. 9.269.955, a fin de que comparezca a esta agencia judicial, por sí mismos o por medio de apoderado judicial, a recibir la notificación personal del auto de mandamiento de pago de fecha dieciocho (18) de diciembre de 2019, proferido dentro del proceso EJECUTIVO de radicado 13-468-40-89-001-2017-00228-00, instaurado ante este despacho por el Banco Agrario de Colombia S.A. a través de apoderado judicial, contra NILSON CASTRO MADRID.

Se fija el presente edicto a través del micrositio de este despacho en la página WEB de la Rama Judicial y se incluye en el Registro Nacional de Personas Emplazadas Art, 10 de la Ley 2213 de 2022 y el ACUERDO No. PSAA14-10118 de marzo 4 de 2014. El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en dicho registro.

Santa Cruz de Mompox a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año Dos Mil Veintitrés (2.023).

**ROSANA MARIA FUENTES DELGADO
SECRETARIA.**

